



PUNTA ARENAS, Octubre 13 de 2009

NUM. 3594 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3056 de 02 de Septiembre de 2009, que aprueba, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Construcción sala Cuna Archipiélago de Chiloé" Código BIP N° 30053851-0, ID 2351-27-LE09; (Antecedente N° 5246)
- ✓ Antecedente N°5613, recaído en Acta de Apertura Propuesta Pública, de 22 de Septiembre de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 476, de 13 de Octubre de 2009, la Directora de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de fecha 13 de Octubre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 3581 de 14 de Octubre de 2009 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O :

1. RECHAZASE LA OFERTA presentada por el Arquitecto Consultor don Gabriel Maldonado Contreras, por no cumplir con el Artículo 3 de las Bases Administrativas Generales, y **DECLARASE INADMISIBLE** la Licitación Pública del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SALA CUNA ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ" CÓDIGO BIP N°30053851-0,** publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2351-27-LE09,

2. PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ALCALDE (S)

MTB/CCK/pva-

DISTRIBUCION :

- | | |
|---------------------------------------|------------------------|
| - Intendencia Regional | - Dirección de Control |
| - D.A.C.G. | - Tesorería Municipal |
| - Administración Municipal | - Asesoría Jurídica |
| - Dirección de Obras Municipales | - O.I.R.S. |
| - Secretaría Comunal de Planificación | - Antecedentes |
| - Administración y Finanzas | - Archivo.- |